MUNICIPIO DE CHARTA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:
"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE TIENE POR OBJETO 'OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER".

PRESUPESTO:
SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00).

PLAZO:
UN (1) MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

CHARTA - SANTANDER

OCTUBRE 2026

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. RESUMEN DEL PROCESO.

OBJETO:	**"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE TIENE POR OBJETO 'OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER".**
SECTOR ECONOMICO:	El sector de infraestructura y servicios públicos en Colombia ha presentado avances significativos y también enfrenta desafíos considerables. En el contexto del proyecto de optimización del sistema de alcantarillado, acueducto y obras complementarias en el Barrio Centro del municipio de Charta, Santander, es crucial comprender el estado actual de este sector a nivel nacional para evaluar su impacto y sostenibilidad. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ha centrado sus esfuerzos en mejorar la infraestructura vial, aeroportuaria y de servicios públicos en todo el país. Programas como "Caminos Comunitarios para la Paz" han sido implementados para construir y mejorar vías en zonas apartadas, beneficiando a numerosos municipios. En términos de desarrollo vial, se han logrado avances significativos en la construcción de nuevas vías nacionales, especialmente a través de Asociaciones Público-Privadas (APP). Entre 1990 y 2023, se construyeron 2927 km de nuevas vías, de las cuales el 72% corresponde a dobles calzadas. Además, la Aeronáutica Civil ha trabajado en el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria en regiones apartadas, con el objetivo de mejorar la conectividad, fomentar el turismo comunitario y garantizar la seguridad y justicia social. No obstante, a pesar de los avances, aún existen necesidades críticas que deben ser atendidas para garantizar el desarrollo sostenible de diversas regiones. La gestión transparente y eficiente de los recursos públicos es fundamental para continuar fortaleciendo la inversión en proyectos de infraestructura.

<table>
<tr><td></td><td>La infraestructura y los servicios públicos tienen un impacto directo en la reducción de la pobreza. Sin embargo, estudios han señalado que la focalización de los subsidios a los servicios públicos domiciliarios no siempre ha sido eficiente, lo que ha llevado a una distribución desigual de los beneficios.

En resumen, el sector de infraestructura y servicios públicos en Colombia ha mostrado avances importantes, pero también enfrenta desafíos significativos que requieren atención continua para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país. El proyecto de optimización del sistema de alcantarillado, acueducto y obras complementarias en el Barrio Centro del municipio de Charta representa una oportunidad crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al desarrollo económico y social de la región..</td></tr>
<tr><td>CÓDIGO UNSPSC:</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
<tr><td>81102200</td><td>Ingeniería de Transporte</td></tr>
<tr><td>81121500</td><td>Análisis Económico</td></tr>
<tr><td>81141500</td><td>Control de Calidad</td></tr>
<tr><td>81151600</td><td>Cartografía</td></tr>
<tr><td>81151700</td><td>Geología</td></tr>
<tr><td>81151800</td><td>Oceanografía e Hidrología</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PRESUPESTO:</td><td>SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>UN (1) MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO</td></tr>
</table>

De acuerdo con el objeto contractual, el proceso se ubica dentro del sector de infraestructura y servicios publicos, se evidencia que de acuerdo a las actividades que se desarrollarán durante la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídicas que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Por lo tanto, la Alcaldía Municipal de Charta - Santander, deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “infraestructura y servicios publicos” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

Las actividades económicas del país están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen característica común, y guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra dentro del sector construcción, el cual representa una de las actividades con mayor participación en la actividad económica Nacional y se refiere a las diferentes formas y combinaciones de cómo hacer y/o crear diferentes tipos de estructura. Este sector tiene importancia en el desarrollo del país, ya que proporciona elementos de bienestar básicos en una sociedad al desarrollar cada una de las actividades económicas que la conforman en las que se encuentran; la construcción de puentes, carreteras, puertos, Vías férreas, presas, plantas generadoras de energía eléctrica, industrias, así como viviendas, escuelas, hospitales, equipamientos municipales, casa de mercado y lugares para el esparcimiento y la diversión.

El sector de la construcción es un elemento primordial a la hora de impulsar la economía ya que utiliza insumos provenientes de otros sectores para el desarrollo de sus actividades.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

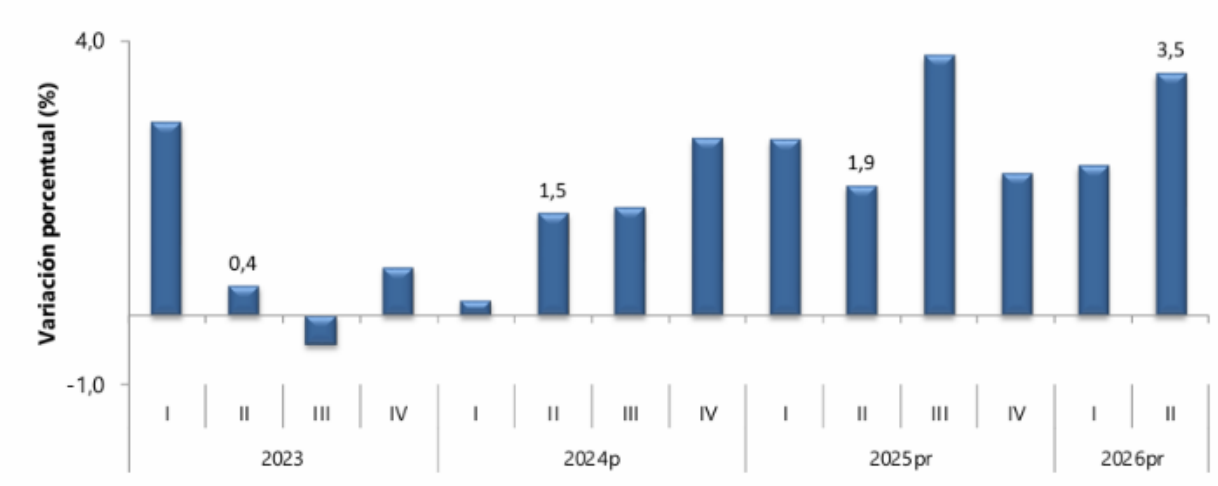
- Construcción de edificios residenciales
- Construcción de otras obras de ingeniería civil
- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

La globalización de las economías es una realidad que exige de los países un esfuerzo para optimizar sus procesos productivos, siendo la disponibilidad y accesibilidad de los bienes una condición necesaria para lograr una mayor competitividad en el contexto internacional, razón por la cual las infraestructuras y los servicios de transporte deben ser eficientes, rentables, confiables y ecológicamente sostenibles.

Los acuerdos comerciales que han sido una de las principales estrategias de internacionalización de la economía colombiana, son fundamentales en la integración de nuestra economía al mundo. Por esto, se requiere que los objetivos de política como la facilitación del transporte y el comercio, la eficiencia en función de los costos y de los servicios de transporte, la seguridad de la cadena de suministro, y el adecuado manejo del tema ambiental, se combinen en un marco de política global y estratégico que permita ofrecer a la economía nacional las condiciones adecuadas para aumentar la competitividad en los mercados internacionales.

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2. INDICADORES ECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

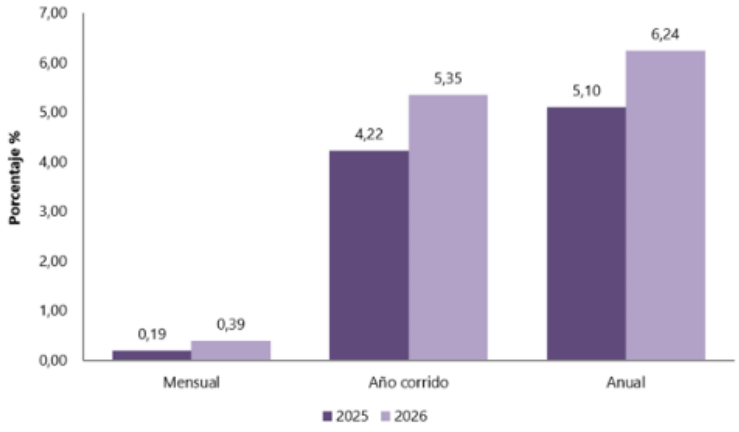
-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio u obra es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-Materiales requeridos
-Perfiles del RRHH para la prestación del servicio.

2.2.1. Índices de precio al consumidor o inflación

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

Para estimar una referencia del incremento de los productos, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC), indicadores macroeconómico externos que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir durante un tiempo determinado:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.2.3.1. Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1.750.905 pesos, con un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional. Este monto equivale a un incremento aproximado del 23% por ciento frente al salario de 2025.

Concepto	Valor 2026
Salario Básico (SMMLV)	$1.750.905
Auxilio de Transporte	$249.095
Día de trabajo ordinario	$58.363
Hora ordinaria (enero-julio, 44h/semana)	~$7.959
Hora ordinaria (julio-diciembre, 42h/semana)	~$8.337
Tope para auxilio de transporte (2 SMMLV)	$3.501.810
Tope para exoneración de parafiscales (10 SMMLV)	$17.509.050
Salario mínimo integral (13 SMMLV)	$22.761.765

2.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
- ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
- Sociedad Colombiana de Arquitectos
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Nacional de Industriales

1.4. ANÁLISIS REGULATORIO

Las normas incluidas en el proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y decreto 1082 de 2015, en la actualidad se identificaron las siguientes normatividades vigente:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
LEY 99 DE 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 2150 DE 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
LEY 590 DE 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
LEY 789 DE 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo
LEY 769 DE 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1703 DE 2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud"
LEY 850 DE 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 816 DE 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
LEY 1150 DE 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
DECRETO 1670 DE 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
LEY 1429 DE -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
LEY 1474 DE 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
DECRETO 545 DE 2011	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 5, 7, 48 y 50 de la Ley 1429 de 2010.
LEY 1562 DE 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
DECRETO 0019 DE 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
DECRETO 1082 DEL 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
LEY1801 DE 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

LEY 1780 DE 2016	Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones
LEY 1882 DE 2018	por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
LEY 1952 DE 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
LEY 2069 DEL 2020	por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2023 de 2020	por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación
DECRETO 399 DE 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
DECRETO 680 DE 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
DECRETO 1860 DE 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

3. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Tabla: Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	NO	SI

	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	SI	NO

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

4.1. PROVEEDORES DEL SECTOR.

En Colombia existe una gran variedad de proveedores esto debido a la libre competencia económica con la que cuentan las organizaciones lo que permite promover de la mejor manera los intereses de los consumidores y el funcionamiento eficiente de los diferentes mercados.

La comercialización de combustible es ofertada directamente por la casa matriz o mediante franquicias que son adquiridas por personas naturales o jurídicas, o mediante minoristas; Para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran ejecutado contratos de con objetos similares en la tienda virtual del estado colombiano

4.2. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales".

El Decreto establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-.

También se indica que la implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En el estudio de la demanda se realiza una búsqueda en el portal único de contratación – SECOP, procesos contractuales relacionados al objeto contratar a fin de analizar si; ¿La Entidad Estatal requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?, ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?; ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?; ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? ¿Tipo de remuneración recomendada?".

Tabla: Procesos contractuales relacionados al objeto a contratar.

No. Proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor del contrato	Tiempo de ejecución	Modalidad
CM-003-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE REQUIEREN DENTRO DEL NUEVO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - SANTANDER	$ 220,000,000	3 Meses	Concurso de Méritos Abierto
CMA-001-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CABRERA – SANTANDER", DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.	$ 97,937,000	1 Meses	Concurso de Méritos Abierto
MGMC-030-2021	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAPOTA	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 6 Y CALLE 5 ENTRE CARRERA 1 A LA 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$1,500,000,000	8 MESES	Con tratación Mínima Cuantía
CMLC-001-2018	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COROMORO	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COROMORO DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD, CANTIDADES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y ACATANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, LA CRA, Y LA LEY 142 DE 1994, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMÁS	$79,996,560	3 meses	Concurso de Méritos con Lista Corta

		NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO “JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO 2016 -2019			
CM-1059	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - BUCARAMANGA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GALÁN; ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTO PARA LOS ACUEDUCTOS VEREDALES LAS VUELTAS, PEÑAGRANDE, BOQUERON, SAN ISIDRO, EL HOBO, LA AGUADA, Y EL ALTO DEL MUNICIPIO DE GALAN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; ESTUDIO Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE HATO Y SIMACOTA UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN QUEBRADA LA 5.000 DEPARTAMENTO DE SANTANDER; ESTUDIO, DISEÑOS Y PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ESTUDIO, DISEÑOS Y PROYECTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ZONAS RURALES DE LAS VEREDAS ASTILLEROS, CERRITOS, JAZMIN, SABANA GRANDE, CAFETO, CARARITO, LOMA DE CANDELA, GUALILO, SANTA HELENA, CORREGIMIENTO EL PORVENIR, CENTRO POBLADO ARALES Y EL LIBANO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	$440,000,000	6 Meses	Concurso de Méritos Abierto

1. Que en algunas entidades del país, ya ha realizado procesos similares para la contratación de consultorías y diseños para la optimización de redes de acueducto y saneamiento básico.
2. Que respecto al valor establecido en el presente estudio, es importante mencionar que este depende del presupuesto establecido de acuerdo a acuerdo a la cantidad de bienes a adquirir o el histórico contratado por la entidad.
3. Que se requiere una adquisición de servicios de manera inmediata para que se preste por un tiempo determinado,
4. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

3.2.1. Información proveedores e idoneidad

De acuerdo a las consultas realizadas a los proveedores, los costos de las actividades proyectadas en el proceso, depende de lo siguiente:

- ✓ Condiciones y tipo de bien a suministrar y especificaciones técnicas de la misma.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales y Municipales.

3.2.2. Procesos similares de la entidad

La entidad también se basó para el presupuesto, en el comportamiento histórico de los valores pagados por los contratos suscritos en vigencias anteriores para actividades iguales o similares, como:

No PROCESO SECOP	**CMA-001-2025**
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARTA
VALOR	$60,000,000
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INVERSION QUE TIENE POR OBJETO "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CENTRO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 6 Y 2, Y LA CALLE 6 ENTRE CALLE 5 Y CARRERA 7 MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER.
CONDICIONES	La cancelación del valor del contrato se hará mediante pagos parciales, conforme se vaya ejecutando el objeto contractual, previo certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, recibido a satisfacción, presentación factura o cuenta de cobro en la Tesorería del Municipio.
PLAZO	1 MESES

No PROCESO SECOP	**003 DE 2013**
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARTA
VALOR	$50,000,000
OBJETO	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PROYECTO DEL ACUEDUCTO PARTE ALTA DE LA VEREDA CARBONAL CHARTA SANTANDER
CONDICIONES	La cancelación del valor del contrato se hará mediante pagos parciales, conforme se vaya ejecutando el objeto contractual, previo certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, recibido a satisfacción, presentación factura o cuenta de cobro en la Tesorería del Municipio.
PLAZO	2 MESES

No PROCESO SECOP	**070 de 2012**

CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARTA
VALOR	$11,017,680
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL DE TRINCHERAS - TABOR DEL MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER.
CONDICIONES	La cancelación del valor del contrato se hará mediante un único pago a la terminación de la ejecución del objeto contractual, previo certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, recibido a satisfacción, presentación factura o cuenta de cobro en la Tesorería del Municipio.
PLAZO	1 MES

No PROCESO SECOP	**053 de 2012**
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARTA
VALOR	$11,981,234
OBJETO	ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCION ACUEDUCTO RURAL DE PALCHO - AGUANEGRA - EL PUERTO DEL MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER
CONDICIONES	La cancelación del valor del contrato se hará mediante un único pago a la terminación de la ejecución del objeto contractual, previo certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, recibido a satisfacción, presentación factura o cuenta de cobro en la Tesorería del Municipio.
PLAZO	1 MES

5. DEFINICIÓN PRESUPUESTO A CONTRATAR.

Para la realización del análisis económico se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados; los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará los servicios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, tomando como base los precios en el mercado de la región, así como un análisis por parte de la secretaria encargada.

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de bien.
- Especificaciones técnicas
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS.

El municipio de Charta - Santander, no realiza descuento ni estampilla para la legalización del contrato, las estampillas y descuentos se realizan al momento del pago teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaria de Hacienda Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTAMPILLAS	%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	4.4% ANTES DEL IVA
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
PROANCIANO	4% ANTES DEL IVA
PRO CULTURA	2% ANTES DEL IVA
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2% ANTES DEL IVA
PRODEPORTE	1% ANTES DEL IVA
INDUSTRIA Y COMERCIO	10X1000 ANTES DEL IVA
SOBRETASA BOMBERIL	7% IND Y COMERCIO
RETENCION EN LA FUENTE POR SERVICIOS SEGÚN SEA PERSONA NATURAL O JURIDICA DECLARANTE O NO DECLARANTE. **POR HONORARIOS**	10% O 11% SI DECLARA O NO RENTA

Tabla análisis de precios

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa es de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($60.000.000,00),** incluido IVA e impuestos departamentales y municipales, para lo cual se discriminan a continuación los valores unitarios por elementos necesarios para la operación y el correcto funcionamiento de la maquinaria y el presupuesto será a monto agotable y terminación por tiempo del contrato lo que pase primero, lo anterior teniendo en cuenta que es un bien consumible.

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INVERSION QUE TIENE POR OBJETO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER".					
PRESUPUESTO OFICIAL					
1	**CARGO / OFICIO**	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL**	**MESES**	**% DEDICACION**	**VALOR PARCIAL**
1,1	Ingeniero Civil Especialista Vías Terrestres	$ 4.500.000,00	1	40%	$ 1.800.000,00
1,2	Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia Ambiental	$ 4.500.001,00	1	40%	$ 1.800.000,40
1,3	Ingeniero Civil Especialista en Recursos Hidricos	$ 4.500.002,00	1	40%	$ 1.800.000,80
1,4	Tecnólogo o profesional en topografía	$ 4.500.003,00	1	40%	$ 1.800.001,20
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 7.200.002,40
	FACTOR MULTIPLICADOR				$ 2,58
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				**$ 18.547.926,18**
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**				
ITEM	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**
2,01	Elaboración MGA - Documento Técnico de la MGA - Guia Ejecutiva	Und	$ 800.000	1,00	$ 800.000,00
2,02	Presupuesto detallado,Análisis de Precios Unitarios (Documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto), memorias de Cantidades de Obra, Cronograma de Actividades de la Obra, Especificaciones Técnicas conforme a lo solicitado en este proceso.	Und	$ 2.600.000	1,00	$ 2.600.000,00
2,03	Proceso constructivo	Und	$ 1.800.000	1,00	$ 1.800.000,00
2,04	Impresiones, papelería edición de planos, informes memorias de registro fotográfico	Und	$ 772.242	1,00	$ 772.241,88

2,05	Estudio topográfico	Und	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000,00
2,06	Estudio hidráulico e hidrológico	Und	$ 2.600.000	1,00	$ 2.600.000,00
2,07	Estudio de suelos (incluyen sondeos y/o apiques)	Und	$ 3.800.000	1,00	$ 3.800.000,00
2,08	Estudio Geologico y Geotecnico	Und	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000,00
2,09	Estudio de tránsito	Und	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000,00
2,10	Plan de manejo de trafico	Und	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000,00
2,11	Diseño de estructuras	Und	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000,00
2,12	Diseño de estructura del pavimento	Und	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000,00
2,13	Plan de Manejo Ambiental	Und	$ 1.700.000	1,00	$ 1.700.000,00
2,14	Diseño Geometrico	Und	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 31.872.241,88**
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 31.872.241,88**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 50.420.168,07**
	IVA = 19%				**$ 9.579.831,93**
TOTAL					**$ 60.000.000,00**

NOTA No. 1: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

NOTA No. 2: El Municipio sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA No. 3: En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA No. 4: El Municipio efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

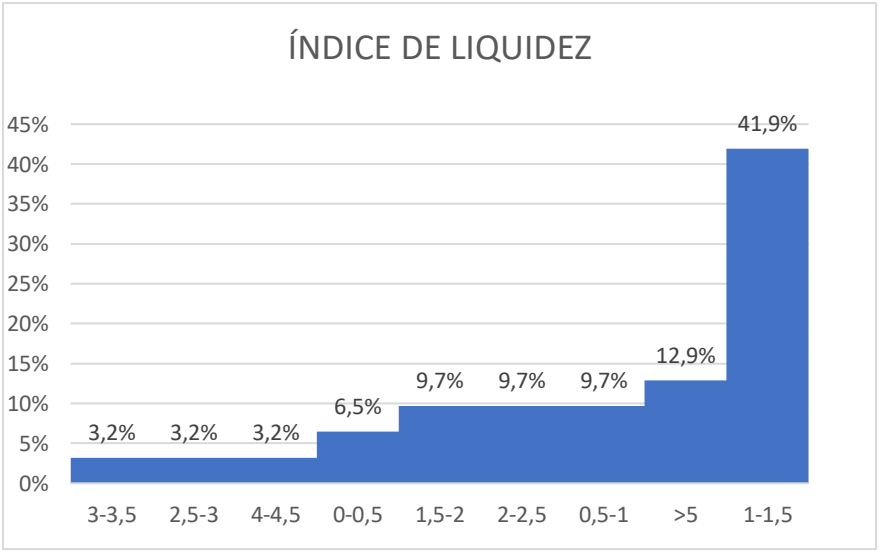
6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras. El propósito del análisis es establecer las condiciones financieras propicias que aseguren cabalmente el cumplimiento del contrato dadas las condiciones del proceso contractual y permita la pluralidad de oferentes. Para realizar el análisis, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar la base de datos del Sistema de información y Reporte Empresarial para cada actividad económica.

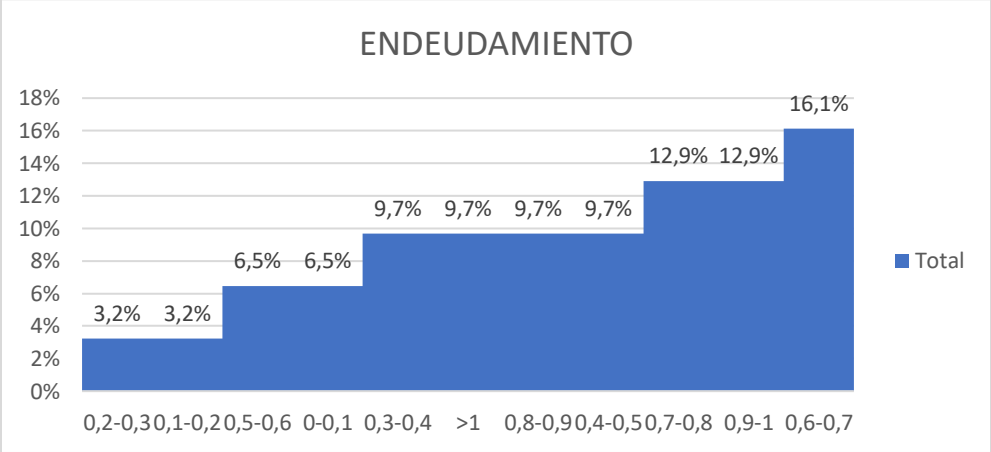
La población objeto de estudio se identificó de acuerdo con la información suministrada en el portal de información empresarial SIE, de la Superintendencia de Sociedades, http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/. Bases de datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la Circular Externa 201-000005 del 2018.
La información financiera se entrega en la misma forma en que fue reportada por las sociedades a la Superintendencia de Sociedades y no ha sido sometida a validación de otras fuentes por parte de esta entidad.

7.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

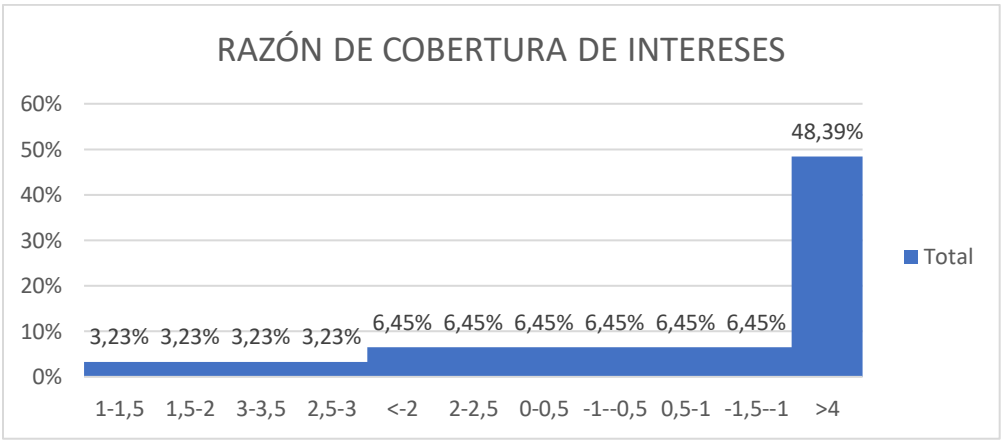
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la organización tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones, es decir, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



-**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo y corto plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

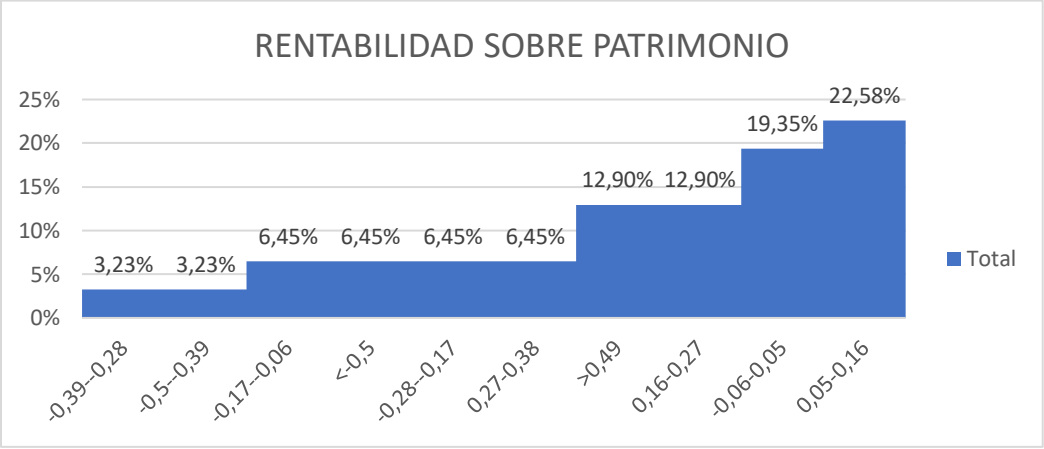


-RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

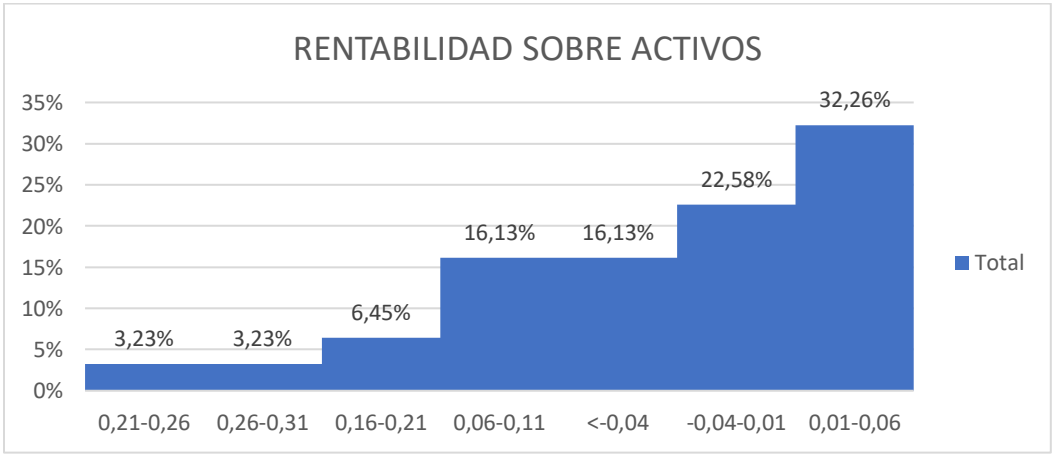


7.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

-RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



RENTABILIDAD DE ACTIVO: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.



-CAPITAL DE TRABAJO: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

-PATRIMONIO: Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo, La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

6.3. RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.

La capacidad financiera se verifica mediante el Registro único de proponentes RUP, registro que suministra a las entidades estatales información de las capacidades del proponente, siendo éste el único documento idóneo para tal efecto expedido por la Cámara De Comercio.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2,7
Endeudamiento	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,6 Y/O INDETERMINADO

7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Los pequeños emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021, las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Realizado el estudio de mercados y analizado los requisitos habilitantes establecidos por entidades en el pasado, se sugiere a la entidad flexibilizar los criterios de la siguiente manera:

Índice de capacidad financiera:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2
Endeudamiento	Menor o igual a 0,80
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2

Índices de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.04
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.04

Cordialmente,

Original firmado

ARQ. YORLEN CASTELLANOS BARRIOS.
Secretaría Planeación e Infraestructura